DICTAMEN GOC N° 017 / 2023

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY
FECHA : 02 DE JUNIO DE 2023.

En vista a que (1) el artículo 15 de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece que "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios"; (2) que, en su artículo 7 el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se Reglamenta la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas y su modificatoria La Ley 3439/2007" Pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras las función de " Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional" y (3) que conforme a la **Resolución de la DNCP Nº 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03" indica por medio de su artículo 2, que "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, **esta Unidad Operativa de Contrataciones atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad informa cuanto sigue:**

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ PUNTOPY S.A
- ✓ LA LEY PARAGUAYA S.A
- ✓ ADN PROCESOS ELECTRONICOS S.R.L
- ✓ IJ INTERNATIONAL LEGALGROUP S.R.L
- ✓ VISUAL RESEARCH S.A
- ✓ MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A

Tras un análisis de presupuestos el precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido vía correo electrónico por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A, Adjudicaciones anteriores de la CONATEL 2022 (ID N° 410.041) y Precios Adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE (ID N°407.028), conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3. En el Punto menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. Y en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

En vista a lo anteriormente expuesto y recordando que el monto global para este llamado es de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), Esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio mensual referencial es de Gs. 3.400.444 (guaraníes tres millones cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), dando esto un monto total referencial de Gs. 40.805.332 (guaraníes cuarenta millones ochocientos cinco mil trecientos treinta y dos) por 12 (doce) meses de servicio.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Se remite el presente Dictamen justificativo con sus antecedentes respectivos, refrendando de esa forma lo realizado para la obtención de los precios referenciales anteriormente mencionados.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 141/2023

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**
De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**
Fecha :**02/06/2023**

Referencia: REMISION DE PRECIOS REFERENCIALES – SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **PUNTOPY S.A**
- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A**
- ✓ **ADN PROCESOS ELECTRONICOS S.R.L**
- ✓ **IJ INTERNATIONAL LEGALGROUP S.R.L**
- ✓ **VISUAL RESEARCH S.A**
- ✓ **MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A, Adjudicaciones anteriores de la CONATEL 2022 (ID N° 410.041) y Precios Adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE (ID N°407.028), conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3. En el Punto menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. Y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a travez de cualquier mecanismo conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes

requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

P/a

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

LORENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

LA/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 02 de junio de 2023

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY

SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) Presupuesto LA LEY PARAGUAYA S.A	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) ADJUDICACION ANDE ID N° 407028	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) ADJUDICACION CONATEL 2022 ID N° 410041	Precio Promedio Referencial	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	Suscripción al Servicio Online de Leyes del Paraguay	12	mes	3.543.500	3.436.500	3.221.333	3.400.444	3.910.511	2.550.333

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

LORENA KIRMSER C.
Jefa Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Katherin Otazú<katherin.otazu@laley.com.py>

jue 01/06/2023 13:43

Bandeja de entrada

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Aldo Villalba <aldo.villalba@laley.com.py>;

î€± 1 archivos adjuntos (11 KB)

PRECIOS REFERENCIAL LA LEY PARAGUAYA .xlsx;

Buenas tardes estimados.
Conforme a la solicitud, adjunto nuestro precio referencial.
Saludos.

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

Abg. Katherin Otazú
Licitaciones.

Cesar López Moreira N°850 | Asunción | Paraguay
katherin.otazu@laley.com.py | www.laley.com.py
(+595) 21 600877/9 | (+595) 994 787 488

De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 11:16
Para: Katherin Otazú <katherin.otazu@laley.com.py>
Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

SEÑORES

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentacion**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Suscripción al Servicio Online de Leyes del Paraguay	12	Mes	3.543.500	42.522.000

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Contratación UPyEM

jue 01/06/2023 11:28

Para:administracion@puntopy.com <administracion@puntopy.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

î€± 2 archivos adjuntos (410 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - LEYES ONLINE DEL PY.xlsx; EETT LEYES ON LINE.pdf;

SEÑORES

PUNTOPY S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Contratación UPyEM

jue 01/06/2023 11:22

Para:info@adn.com.py <info@adn.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

î€± 2 archivos adjuntos (410 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - LEYES ONLINE DEL PY.xlsx; EETT LEYES ON LINE.pdf;

SEÑORES

ADN PROCESOS ELECTRONICOS S.R.L.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Contratación UPyEM

jue 01/06/2023 11:19

Para:aalcaraz@ij-ilg.com <aalcaraz@ij-ilg.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

î€± 2 archivos adjuntos (410 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - LEYES ONLINE DEL PY.xlsx; EETT LEYES ON LINE.pdf;

SEÑORES

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Contratación UPyEM

jue 01/06/2023 11:16

Para:katherin.otazu@laley.com.py <katherin.otazu@laley.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

î€± 2 archivos adjuntos (410 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - LEYES ONLINE DEL PY.xlsx; EETT LEYES ON LINE.pdf;

SEÑORES

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Contratación UPyEM

jue 01/06/2023 11:29

Para:fabian@visual.com.py <fabian@visual.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

î€± 2 archivos adjuntos (410 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - LEYES ONLINE DEL PY.xlsx; EETT LEYES ON LINE.pdf;

SEÑORES

VISUAL RESEARCH SA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Contratación UPyEM

jue 01/06/2023 11:26

Para:maxb@upload.com.py <maxb@upload.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

î€± 2 archivos adjuntos (410 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - LEYES ONLINE DEL PY.xlsx; EETT LEYES ON LINE.pdf;

SEÑORES

MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 327/2022

Asunción, ...23 NOV. 2022.....

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6559/2022 para la "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA "LA LEY ONLINE PARAGUAY" - ID N° 407.028, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Oficina de Gestión Jurisdiccional de la Asesoría Legal, es la encargada del estudio de la única oferta presentada a ésta Contratación Directa, al respecto se encuentra adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2022 y su Declaración Jurada de Responsabilidad - RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 de fecha 26 de agosto de 2022. No se registran observaciones en el Acta de Apertura.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2022, previo análisis de la misma, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma Adjudicada	Monto total adjudicado ₲ (IVA exento)
LA LEY PARAGUAYA S.A.	82.476.000

Forma de adjudicación: por el TOTAL.

El monto adjudicado asciende a: ₲ 82.476.000 (guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil), IVA exento.

El costo estimado asciende a: ₲ 84.475.896 (guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y seis).

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -2,4%

Financiamiento: Fondo Propio.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación Estándar, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Director de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 327/2022

Asunción, 23 NOV. 2022

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6559/2022.
2	Descripción del llamado	SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA "LA LEY ONLINE PARAGUAY"
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (una).
5	Ofertas descalificadas	----------
6	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No fue aplicado ya que se presenta una sola oferta.
7	Análisis de Precios.	Incluye.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro del SINARH y el Informe de Evaluación, la firma unipersonal a ser adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
13	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.

Preparado por: PNV

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1328/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 410.041.

Asunción, 21 de Junio de 2022

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 15 de Junio de 2022, la Resolución N° 927/2022 del 05 de Mayo del 2022, referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 410.041;** la Providencia GOC N.° 79/2022 de fecha 16 de Junio de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, presenta su Informe de Evaluación.

Que, Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, el plazo de vigencia de este contrato es desde el 29 de agosto 2022, por un periodo de **12 (doce) meses**.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N.° 55/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **CONTRATACION DIRECTA N°05/2022 - " SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 410.041"** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley N.° 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 410.041,** a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A. - RUC N° 80003866-5**, con un precio total de Gs. 38.655.996 (guaraníes Treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis). IVA incluido Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, el plazo de vigencia de este contrato es desde el 29 de agosto del 2022 por un periodo de 12 (Doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N.° 55/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1328/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 410.041.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 21 de Junio de 2022, Acta N° 27/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 - " **SUSCRIPCION AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY** " - ID N° 410.041, a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A con RUC N° 80003866-5, con un precio total de Gs. 38.655.996 (guaraníes Treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis). IVA incluido Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, el plazo de vigencia de este contrato es desde el 29 de agosto del 2022 por un periodo de 12 (Doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N.° 55/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme al Artículo 34 inciso c) ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1328/2022.

A1130542

RECIBIDO Abigail Sale FECHA: 22/6/2022 11:11 HORA: